

LO QUE LA PALABRA DICE SOBRE LAS RELACIONES SEXUALES EN EL MATRIMONIO Y SUS LÍMITES

Por el Dr. Miguel Núñez

No hay dudas de que Dios ha establecido que el matrimonio es algo honroso y es algo que debe por tanto traer honor y gloria al Señor. **Hebreos 13:4** dice: "Sea el matrimonio honroso en todos, y el lecho matrimonial **sin mancilla**, porque a los inmorales y a los adúlteros los juzgará Dios". Consecuentemente, independientemente de cuáles sean las prácticas sexuales en que incurran los esposos, entendemos que estas deben ser hechas en santidad.

En la Palabra de Dios no hay límites específicos señalados en cuanto a las relaciones sexuales dentro del matrimonio, pero sí hay algunos principios que deben tomarse en cuenta.

1) Los esposos no deben tener relaciones anales. Se entiende que el ano ha sido diseñado por Dios como un órgano de desecho y no de placer, hasta el punto que sus fibras están constituidas de tal manera que su fisiología natural es de permitir que los excrementos puedan ser expulsados hacia afuera y no de permitir que algo pueda ser introducido a través del orificio anal. El apóstol Pablo también nos dice en Romanos 1:26 que "Dios los entregó a pasiones degradantes; porque sus mujeres cambiaron la función natural por la que es contra la naturaleza". Este versículo probablemente llama la atención sobre dos cosas diferentes: a) La práctica del lesbianismo; y b) La práctica del sexo anal, porque claramente dice que la mujer cambió la función natural por aquella que es contra la naturaleza; y entendemos que el sexo anal es contra la naturaleza.

2) Los matrimonios deben evitar el uso de material pornográfico para producir excitación en el uno y en el otro, porque el material pornográfico de por sí es pecaminoso. Esto incluiría revistas o películas.

3) El matrimonio no debe hacer uso de vibradores, que se han puesto muy de moda en los últimos años, porque entendemos que el Creador sabía en el momento de la creación qué necesitaría el hombre y la mujer para estar plenamente satisfechos sexualmente. Y el fenómeno de la vibración no fue algo que Él consideró en su diseño original y esto puede conllevar a otras prácticas más extrañas dentro de lo que es el ámbito del matrimonio y tenemos que cuidarnos de no ir degenerando de una práctica en otra hasta terminar quizás hechos aún más vergonzosos.

4) La práctica del sexo oral es algo que ha sido altamente controversial en la vida de la iglesia, ya que algunos cristianos la aprueban y otros la condenan. Creemos que este es un punto que tiene que ser guiado por el Espíritu de Dios y la conciencia de cada quien. Sí entendemos que la sensibilidad de cualquiera de los dos cónyuges no debe ser violada con esta práctica o con cualquier otra, en caso de que uno de los dos en la pareja no se sienta cómodo con esta o cualquier otra práctica similar.